

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

*2024/04852 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza general de subvenciones.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza general de subvenciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, sección "documentos sometidos a información pública": <http://www.utiel.es/es/transparencia/documentos-sometidos-informacion-publica>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Utiel, a 11 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

